

HORIZONTE



UNA AUTENTICA ORIENTACION DE "PRINCIPIISMO BATLLISTA"

PERIODICO ★ PARTIDARIO ★ SECCIONAL

Dirección: ASDRUBAL GRAS. — WALTER MENDEZ.
DANIEL W. ARIJON.

Redactores Responsables: ASDRUBAL GRAS.
RICARDO SOUZA. — DANIEL W. ARIJON.

Administrador: ESTEBAN CHIMKO

Ejemplar \$ 0.10

Montevideo, Noviembre 26 de 1953

Ejemplar \$ 0.10

CON "PRINCIPIISMO BATLLISTA", POR EL TRIUNFO DE LA "LISTA 15"

A pocos días de la realización de las elecciones internas partidarias, insistimos en la importancia de sus resultados para el Batllismo y para el País. No sólo nuestros correligionarios sino también los militantes de los partidos adversarios han puesto su atención en los extremos en que habrá de definirse la lucha. Todos saben que el ordenamiento institucional y las libertades políticas, están afianzadas por nuestro partido que es sin duda alguna el pilar fundamental en que se asientan. La integración de las autoridades del Batllismo trasciende al simple acto partidario que realizarán otros sectores de la opinión pública. En las actuales circunstancias, el acto electoral del próximo 29 recobra así particular importancia en virtud de las discrepancias que se destacan en nuestras filas. Un grupo llamado la "Lista 14" de tendencia estática, conservador de lo que tenemos; y otro la "Lista 15", dinámico, apreciando en todo su valor las conquistas del pasado y defendiéndolas frente a cualquier retroceso, desea avanzar realizando el programa de Batlle, para agregar nuevas conquistas que alcancen una mayor justicia social. Movimiento de Renovación y Reforma impulsados por los acontecimientos ocurridos en el mundo entero, adecuando nuestra vida política a los factores económicos y sociales que conmueven el ordenamiento actual.

El resultado electoral del 29 significará pues el triunfo de una u otra tendencia en la orientación ideológica de nuestro partido.

Auguramos el triunfo de la "Lista 15" más consustanciado con el continuo devenir de las aspiraciones populares e inspirado en la continuidad de la obra realizada por anteriores gobiernos batllistas.

Y como expresáramos en el editorial de nuestro número anterior "Así lo entiende nuestra Agrupación "PRINCIPIISMO BATLLISTA" que acompaña el dinámico accionar de Luis Batlle Berres en pos de nuevas reali-



zaciones del Programa de Principios partidarios.

Nuestra Agrupación y los Clubes a ella adheridos llevan sus propias listas y sus propios candidatos.

Del mismo modo lo harán también las otras Agrupaciones y los otros clubes que igualmente se solidarizan y actúan en el movimiento de Renovación y Reforma y que ven en Luis Batlle su más saliente abanderado.

El sistema adoptado para asistir al acto eleccionario interno, es el que más conduce con la práctica y el espíritu democrático del Partido.

Permite exteriorizar un común estado de conciencia partidaria mediante la genérica y unitaria expresión del Sub-Lema.

Permite además, mediante el Distintivo, la expresión de los distintos sentimientos de la ciudadanía interna, votando a los hombres y mujeres que entienden que mejor representarán sus voluntades en los Cuerpos que emergerán de estos comicios: Clubes de Zonas, Delegados Especiales y Comisión Departamental.

Y es así como nuestra Agrupación — con fisonomía propia en el ambiente montevideano —, suma sus votos a la "LISTA 15" y lo particulariza con relación a los candidatos propios que la representarán.

Tenemos caracteres definidos en una lucha principista y renovadora de avanzada. Y junto a Luis Batlle —ajenos a todo sentimiento personalista— con todo bagaje ideológico y de acción que aquel representa, queremos poner en evidencia nuestras fuerzas, en la firme esperanza de que ellas serán de las primeras en el sostén del movimiento en marcha victoriosa que es Renovación y Reforma.

Nuestra hoja confía que el 29 triunfará ampliamente la "LISTA 15", y nuestro "PRINCIPIISMO BATLLISTA".

"Ha Demostrado el Ministro de Industrias Poseer una Clara Comprensión de los Graves Problemas que Preocupan al País"

Elogiosos Conceptos Vertidos en el Discurso del Ing. Don José Serrato Pronunciado en el Día de la Industria

... "Corresponde, y lo hago sin

violencia y por el contrario, muy complacido, hacerme eco del sentir de los industriales con respecto al señor Ministro de Industrias y Trabajo, Dr. Héctor A. Grauert, que nos honra con su asistencia. Con él debemos necesariamente, por sus funciones, tener contactos permanentes y muy a menudo delicados y de trascendencia, para el desenvolvimiento de nuestras empresas. Problemas económicos y sociales que afectan diariamente, y, a él recurrimos en nuestros intereses, nos preocupan demanda de soluciones de legali-

dad y justicia. Reconocemos su dinamismo, inteligencia y tesón y su constante afán por dar con las mejores soluciones. Un deber de justicia y reconocimiento nos obliga a ello. Ha demostrado el Señor Ministro de Industrias poseer una clara comprensión de los graves problemas que preocupan a la República, y la valentía de abordarlos, con sano optimismo, en procura de las soluciones más convenientes y armónicas para las actividades del trabajo, contemplando, primordialmente, el interés general del país.

Corresponde establecer también, para justificar nuestra opinión sobre su actuación ministerial, que el Doctor Grauert es, en la actualidad, uno de los más firmes y competentes sostenedores de la política de protección industrial, que es de vida y bienestar para miles de hogares y personas. Desde su puesto de gobierno, y como fiel y honesto intérprete de las leyes y de las aspiraciones nacionales, ampara y estimula el desarrollo y progreso de nuestras industrias, siguiendo con ello, la orientación netamen-

te señalada por las dos grandes leyes orgánicas de la industria, que llevan la del año 1875, la firma de Andrés Lamas y la de 1912 las de José Batlle y Ordóñez, Eduardo Acevedo y la mía.

Y esa gestión decidida y firmemente orientada la rubricará el señor Ministro de Industrias y Trabajo con la realización de la Gran Exposición Nacional de la Producción, que se inaugurará en el mes de diciembre del próximo año. En ella se demostrará, sin lugar a más dudas y vacilaciones, que la política proteccionista del

trabajo ha dado resultados altamente favorables para la economía del país, y para el desarrollo de la riqueza y el bienestar del pueblo.

No le hemos pedido favores, ni se los pediremos en lo futuro. Le hemos pedido y pediremos justicia y el amparo de los derechos y situaciones que nos conceden las leyes de la República. El Ministro Grauert nos ha hecho esa justicia y con superior ecuanimidad ha reconocido nuestros derechos".

JUBILACIONES MAS JUSTAS PARA LOS "CANILLITAS"

El Poder Ejecutivo ha enviado al parlamento el siguiente proyecto de ley que es autor el Dr. Héctor A. Grauert, y pronto será una justa realidad. Como corresponde lleva las firmas de los ministerios de Hacienda y de Instrucción Pública.

MINISTERIOS DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL Y DE HACIENDA

Montevideo.
Señor Presidente de la Asamblea General, DOCTOR DON ALFEO BRUM.

Señor Presidente:
El Poder Ejecutivo remite a consideración de la Asamblea General el adjunto Proyecto de Ley por el que se introducen diversas modificaciones a la Ley N.º 10.805 de 11 de octubre de 1946, que establece el régimen jubilatorio del gremio de vendedores de diarios y revistas.

El texto proyectado consigna con toda claridad varias innovaciones a introducir en la materia, tendientes todas a mejorar en forma sensible la situación de aquel meritorio y esforzado gremio, con-

siderándose el Poder Ejecutivo eximido de abundar en más amplias consideraciones a su propósito desde que los antecedentes que para mayor ilustración se acompañan desarrollan convenientemente al sentido y alcance de cada una de las modificaciones propuestas.

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, llamada a pronunciarse a su respecto, lo ha hecho destacando la racionalidad y alcance social de la iniciativa, prestándole entera aprobación y adelantando que lo moderado de las reformas propuestas aseguran que las mismas no incidirán desfavorablemente sobre sus finanzas.

Con tal motivo renuevo al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

El texto proyectado consigna con toda claridad varias innovaciones a introducir en la materia, tendientes todas a mejorar en forma sensible la situación de aquel meritorio y esforzado gremio, con-

Suprimíse el aporte que a título de recargo fijó el inciso C) del mismo articulo citado, y dispónese que esas obligaciones devengadas hasta la fecha determinada en el comienzo de este artículo, así como las que se originaron y se originarán según el inciso D) del mismo proyecto de la Ley N.º 10.805, serán debitadas en la cuenta de cada afiliado y se harán efectivas mediante descuentos que se practicarán sobre la pasividad, regulándose los montos según la cuantía del beneficio y de la deuda, y la duración probable del servicio.

ARTICULO 3.º Déjase sin efecto el artículo 13 de la Ley N.º 10.805, debiéndose adaptar los cómputos de servicios y las normas generales que rigen, en la materia, la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio.

ARTICULO 4.º Declárase que el régimen de la Ley N.º 10.805 comprende a los vendedores de diarios y revistas profesionales,

cuyo medio habitual de subsistencia está constituido por la ganancia obtenida en esa actividad. Los patronos de establecimientos que entiendan la venta de diarios y revistas, conjuntamente con otras mercaderías o artículos, están comprendidos por las disposiciones que rigen la afiliación patronal en general.

ARTICULO 5.º Comuníquese, etc.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REUNIDOS EN ASAMBLEA GENERAL.

DECRETAN:

ARTICULO 1.º Sustitúyese el artículo 3.º de la Ley N.º 10.805, del 11/10/46 por el siguiente:

ARTICULO 3.º A los efectos de esta Ley, estimase en ciento veinte pesos mensuales, el sueldo ficto mínimo uniforme de los vendedores de diarios y revistas. Este sueldo podrá ser aumentado para la apreciación de los derechos y de las obligaciones de los afiliados, cuando se pruebe fehacientemente la existencia de ga-

nancias mayores.
[La prueba requerida para la determinación de sueldos mayores, deberá producirse conforme con la reglamentación que al efecto dicte la Caja,

ARTICULO 2.º A partir del mes siguiente al de promulgación de la presente ley, las contribuciones personales establecidas por el inciso B) del artículo 4.º de la Ley N.º 10.805, quedan

JULIO CESAR GRAUERT, en su lecho de muerte pronunció estas últimas palabras: "no se olviden de los canillitas, que es el gremio más oprimido en esta organización social".

SOLUCIONES PARA LOS DESPEDIDOS DE LOS FRIGORIFICOS

Por iniciativa del Sr. Ministro de Industrias y Trabajo, doctor Héctor A. Grauert, el Poder Ejecutivo ha remitido un proyecto que arbitra soluciones para la situación planteada a aquellos despedidos de los frigoríficos, no amparados por las cajas de compensaciones de la industria referida.

El proyecto aludido contempla la situación de todos los funcionarios despedidos. La de aquéllos que tienen derecho a jubilación, la de los que tienen derecho a subsidio, y la de quienes, según las leyes vigentes, no tienen derecho a subsidio.

Se cierra así, con soluciones justas, que ponen de manifiesto la política obrerista del Partido, el grave problema planteado en aquel gremio.

A CONTINUACION TRANSCRIBIMOS EL PROYECTO DE LEY TAL COMO FUE ELEVADO A LA CAMARA DE REPRESENTANTES, POR LA COMISION RESPECTIVA

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Los integrantes del personal de los Frigoríficos Swift, Artigas, Anglo y Armour, no amparados por el régimen de la ley N.º 10.562, de 12 de diciembre de 1944 y sus complementarias, que hayan sido despedidos por las empresas a partir del 1.º de setiembre de 1952, sin que mediara delitos ni hechos u omisiones por culpa grave que resulte plenamente probada, serán beneficiados por las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2.º La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio servirá durante el primer año siguiente al despido, además de la pasividad que pueda corresponder, la diferencia que pueda existir hasta completar el sueldo o ingreso mensual que el trabajador tenía a la fecha del despido.

Este beneficio quedará limitado hasta integrar un monto máximo de \$ 400.00 (cuatrocientos pesos) mensuales, entre pasividad y compensación.

Después del primer año siguien-

te al despido, la compensación será reducida en escala descendente en su 6.25 % (seis veinticinco por ciento), por períodos trimestrales.

Para establecer el sueldo o ingreso mensual que el trabajador tenía a la fecha del despido y determinar la diferencia, se acrecerá el nominal en cincuenta pesos (\$ 50.00) por cómputo del valor estimado de beneficios sociales perdidos.

Artículo 3.º En el caso de personal sin derecho a jubilación pero con derecho a subsidio, la Caja de Jubilaciones servirá un subsidio máximo del doble al correspondiente, con un mínimo de seis medios sueldos. Cuando se trate de personas sin derecho al subsidio por no llenar los extremos exigidos por el artículo 18 bis, apartado c), de la ley de 6 de octubre de 1919, de acuerdo a la redacción substitutiva dada por el Art. 9.º de la ley de 11 de enero de 1934, se servirá igualmente el subsidio con un mínimo de seis medios sueldos.

Los que hayan recibido el sub-

sido fijado por la ley de 11 de enero de 1934, percibirán únicamente la diferencia con el que determina la presente ley.

Artículo 4.º Las empresas frigoríficas mencionadas en el artículo 1.º, deberán facilitar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, los datos e informes que les requieran, dentro de los plazos que las mismas fijan.

Artículo 5.º Créase por el término de diez años un impuesto de \$ 0.005 (medio milésimo) por kilo de ganado bovino en pie que se faene, el que estará a cargo exclusivo de los frigoríficos particulares que hayan despedido el personal beneficiado por esta ley.

Las recaudaciones que se efectúen por el concepto indicado, serán vertidas en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, para atender las obligaciones derivadas de la presente ley.

Artículo 6.º Fijase un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación de esta ley, para que los interesados se amparen a los beneficios que acuerda la misma.

Artículo 7.º Comuníquese, etc.

CAFE
PASO
DE LA
ARENA

Simón Martínez y Tonkinson

TAPONES DE CORCHO
Para BODEGAS, LABORATORIOS, FARMACIAS, Etc.

UNION FABRIL DEL CORCHO S.A.

Planta Industrial: ANDRÉS LATORRE 4912 VERACIERTO 2740
Administración y Ventas: RINCON 468, 5.º Piso TELEFONO 9 09 90

CHAMPAGNE "MARTEL"

El mejor y más antiguo de Francia, el que prefieren las familias francesas en las grandes fiestas, marca muy conocida en el Uruguay. Carte Perle (Demi-sec), American Dry (Sec) y Bleu Doux, botella \$

12.50
13.45

Golden Eagle, botella \$

WHISKY "Gold Thimble"

(en castellano "Dedal de Oro"). — Lo mejor y más antiguo de Escocia. Bot. litro \$

23.00

COGNAC "CABALLERO"

Lo más codiciado de Jerez de la Frontera, botella de 1 Lit. \$

13.45

GINEBRA "KIDERLEN"

Holandesa legítima. — Porrón. c/u. \$

14.50

DRY-GIN "KIDERLAN"

Holandés legítimo — Botella, c/u. \$

12.95

JEREZ "CABALLERO"

Puerto de Santa María. — Botella de 1 litro \$

10.80

MANZANILLA "MACARENA" (Española)

Pasada San Lucar de Barrameda. Bot. 1 litro \$

10.30

VERMOUTH "MANZANARES" (Tipo Italiano)

Aperitivo - Tónico Estimulante. Elaboración exclusiva. — Bot. 1 Lt. \$

1.85

SIDRA "MANZANARES"

Pura manzana. — Recomendamos bien helada, es deliciosa. — Bot. de 1 litro \$

1.75

VINOS NACIONALES

Finos, de mesa, de la afamada "GRANJA PESQUERA". Tinto, Clarete y muchas marcas imposible enumerar.

Vinos finos, Españoles, Italianos y del Rhim

(VER MARCAS Y PRECIOS)

Manzanares S. A.
EN SUS 48 SUCURSALES

Escritorios: CARDAL 3201

Teléf.: 5 31 15 y 8 38 31

BRILLANTE DISCURSO DEL MINISTRO GRAUERT EN EL DIA DE LA INDUSTRIA

HORIZONTE

Secretariado de Redacción: IVONNE FERES. - TOMAS MELGAR. - CONSTANTINO CHIMKO. - SALVADOR BAFFA.
Redacción: ENCINA 1644 — Teléfono: 4-21-29

AÑO I — Montevideo, Noviembre 26 de 1953 — Nº 5

Todo Correligionario Consciente Debe Votar el 29 por el Ideario de Batlle

En un partido como el nuestro, organizado sobre bases esencialmente democráticas, el derecho a votar, se convierte en obligación ineludible. Porque el voto es el arma más eficaz que nos da ese sistema, para defender y hacer triunfar nuestras ideas.

Es necesario concurrir a las urnas para elegir a quienes han de representarnos en los órganos de gobierno del Partido, y para lograr que a través del Batllismo nuestros principios triunfen en el ámbito nacional.

De nada vale gritar y discutir en la calle, o en nuestras reuniones, si no apoyamos nuestra opinión con nuestro voto, que es, al fin, quien ha de darle la victoria.

Y de nada vale tampoco, ni tendremos derecho después a criticar la conducta de nuestros directivos, si no hemos concurrido nosotros a integrar con nuestros representantes el sector dirigente de nuestro Partido, a formar con nuestra voz, esa conducta.

Tenemos mucha responsabilidad sobre nuestros hombros. La responsabilidad de defender y conservar, precisamente, esa democracia interna que gozamos, y que no es por cierto obra de una casualidad afortunada, sino que es, por el contrario, fruto de muchos años de lucha.

Los derechos que no se ejercitan se pierden. Por eso debemos votar. Por eso, el 29 de noviembre, todos debemos ir a las urnas. Debemos ir a las urnas para apoyar a nuestros representantes, porque sabemos que esos representantes piensan como nosotros y han de luchar en el seno del Partido, por el triunfo de nuestros ideales.

Y debemos ir a las urnas también, para cumplir con Batlle, para preservar su herencia magnífica, y para demostrar a nuestros adversarios que el Batllismo está en marcha, que lucha y se agiganta, y que pronto ha de alcanzar la soñada meta de reivindicación social y bienestar común, que se ha fijado.

Y ese día para cumplir con nuestra conciencia democrática, exhortamos a nuestros correligionarios a votar las listas que con sus hombres y sus ideas, expresan mejor la realización del ideario de Batlle, SUB-LEMA "LISTA 15", DISTINTIVO "PRINCIPISMO BATLLISTA".

El día 12 de Noviembre se conmemoró, como todos los años, el "Día de la Industria". Con tal motivo se sirvió un banquete al que concurrió el Sr. Ministro de Industrias y Trabajo, Dr. Héctor A. Grauert, quien en esa oportunidad pronunció el discurso que a continuación transcribimos:

"Señor presidente de la Asam-

blea General, señor presidente de la Cámara de Industrias, señores: Tengo la misión especial del Presidente del Consejo N. de Gobierno, Sr. Andrés Martínez Trueba, de saludar a los concurrentes a esta reunión y manifestar por los motivos ya expresados por el señor ingeniero Serrato, su imposibilidad de concurrir a pesar de que lo hubiera hecho con todo gusto. En segundo lugar y en lo que me es personal, agradezco emocionado los elogios que a mi gestión ha expresado el ingeniero Serrato, no creo merecerlos más que en la medida de lo que es temperamental en mí y lo reconozco. Un gran dinamismo, un deseo enorme de trabajar y sobre todo, cuando ese esfuerzo como en estos momentos está puesta al servicio de la causa del bien.

Hacen bien los industriales del país en festejar este día, sin duda alguna, él ha entrado ya en la tradición de la vida económica de nuestro pueblo. Ellos han forjado a pesar de las vicisitudes pasadas en períodos críticos, la etapa progresista que sin duda alguna también habrá de vivir la Re-

Los números o guarismos enunciados recientemente por el señor Presidente de la Cámara de Industrias me eximen a mí de pormenorizar más en ellos, pero sí, quiero afirmar, que en tres lustros últimamente vividos por nuestro país se ha triplicado el capital de la industria y se ha triplicado también la producción nacional, éstos hechos tienen un enorme significado. Somos un país joven, apenas hemos caminado unas décadas en la industrialización del país. Se han señalado leyes del año 75 y la fundamental de 1912. Hemos, pues, en muy poco tiempo, avanzado lo que otros pueblos han necesitado centenares de años para hacerlo.

Si bien es cierto que debemos de reconocer también, como aquí se ha dicho, que la industria pasa en estos momentos por una difícil y muy compleja situación financiera. Pero yo me pregunto ¿se alarman algunos cuando el crédito industrial del Banco de la República ha llegado a un centenar de millones de pesos? Y podemos anunciar aquí que la producción de esta misma industria sobrepasa los 1.200 millones de



pesos por año. Creo indudablemente que los índices que pueden anotarse son extraordinariamente optimistas para el trabajo nacional.

Se pagan en el país más de 400 millones de pesos por concepto de jornales, salarios y sueldos que son vertidos totalmente en el consumo nacional y hemos afirmado siempre que si no hay una industria próspera no puede haber tampoco un comercio rico, porque la industria próspera asegura para nuestros trabajadores ocupación de la mano de obra y asegura además un standard elevado de vida, que le permite adquirir lo que nosotros producimos. Es nuestro deseo y se ha señalado muy bien, dado lo pequeño de nuestro consumo interno, colocar los saldos de nuestra producción en los mercados internacionales. Por ello hemos realizado una política proteccionista, hemos realizado una política de cambios múltiples que no es de subsidios, como han pretendido algunos, sino que es en definitiva de gravamen para nosotros mismos.

Hace muy poco, cuando llegara hasta nuestro país la misión estadounidense presidida por el doctor Milton Eisenhower, tuve oportunidad de conversar con el Secretario, Subsecretario del Tesoro, señor Oberlitt y frente a las consideraciones que hacíamos nosotros para colocar nuestros productos en los mercados estadounidenses frente a las explicaciones de una política proteccionista, que aquel gobierno se veía obligado a realizar, yo les decía, con razón ustedes en defensa de la democracia del mundo, en la defensa de la paz y la tranquilidad del continente, desean y nosotros queremos también firmar tratados militares, pero cuanto mejor es, que ustedes pongan sus ojos en la necesidad, no de tener bases militares sino de tener bases de tranquilidad y de paz social en América, que les asegure un respaldo de la democracia del continente.

Es verdad, como ha dicho el ingeniero Serrato, en el mundo ocurre un sacudimiento. Quien no lo perciba, indudablemente está ciego. Estamos viviendo acontecimientos tremendos como con-

secuencia de las dos últimas conflagraciones; estamos, puede decirse, sufriendo en estos momentos las consecuencias de estas dos grandes crisis, particularmente de la última; nos habíamos acostumbrado a una fácil colocación de nuestros productos en los mercados internacionales y hoy recuperadas las economías de los países devastados por la guerra, tenemos necesidad de apreciar mejor la industrialización de nuestro país; tenemos que ir a un mayor cuidado de nuestros costos; tenemos que ir a un mejoramiento técnico de nuestra producción y por eso estamos realizando desde el Ministerio de Industrias los mayores esfuerzos para establecer en el país los centros de productividad que hagan posible la rebaja de aquellos costos. Queremos la rebaja de nuestros costos en función de un mejoramiento de nuestra técnica. No queremos la rebaja de los costos en función de una disminución del standard de vida de nuestra clase trabajadora. Consideramos socialmente, muy importante que nuestros trabajadores tengan el standard de vida tan elevado como cualquier otro trabajador del mundo, en ello ponemos nuestro empeño y quiero poner el acento en estas palabras: feliz este país que puede festejar fechas como hoy, en momentos en que trabajadores, productores e industriales, pueden conversar con el Gobierno, pueden criticar la acción del gobierno y pueden, en función de libertad, realizar las bases mismas sobre las cuales habremos de efectuar nuestro progreso futuro, es con fórmulas de convivencia social que acerquen todos los intereses que vamos a encontrar soluciones que contemplan los esfuerzos de todos y nos hagan sentir orgullosos de vivir en este país.

Yo sé que el momento por el que atraviesa la República del punto de vista financiero es difícil, es difícil para el Estado y es difícil para la industria. Pero yo afirmo, señores, que tenemos una economía rica y que si exigimos de la conciencia de todos los pobladores de este país el mayor rendimiento en su trabajo, el mayor esfuerzo por resolver los pro-

QUE YA SE HABLA...

—Que el Batllismo montevideo vive la expectativa de las elecciones que han de realizarse el día 29 del corriente.

—Que en ese clima de efervescencia pre-electoral resalta en forma nítida el entusiasmo y optimismo que reina en filas del Sub-tema "LISTA 15".

—Que dentro de éste Sub-tema actúa con verdadero fervor y responsabilidad cívica el distintivo "PRINCIPISMO BATLLISTA" que lleva como líder a un auténtico defensor de los principios de Batlle".

—Que con éste distintivo se aúnan ya 51 clubes partidarios que dan muestra del aprecio y reconocimiento al Dr. GRAUERT.

—Que quienes se encuentran al frente del movimiento catorcista han entrado a comentar por intermedio de su prensa que estas elecciones no serán lo suficientemente legales.

—Que esto da la pauta de la prematura alarma que les produce la mayor popularidad del Sub-tema "LISTA 15" en filas de la ciudadanía Batllista.

—Que a través de "HORIZONTE", abanderado de nuestro movimiento, y a juzgar por el número siempre creciente de adhesiones que llegan a nuestra mesa de trabajo, se advierte el incesante aumento del prestigio que acompaña a "PRINCIPISMO BATLLISTA".

blemas sociales con orden, habremos de obtener en definitiva, soluciones ventajosas para todos.

El Gobierno ha puesto de sí el mayor empeño para salvar la difícil situación creada. Soy de los que creo que cuando momentos de peligro nos acechan, no es acorbandándonos o achicándonos que los vamos a vencer. Debemos de tener optimismo suficiente, recientemente manifestado por el joven presidente de la Cámara de Industrias, para vencer estos obstáculos y llegar a la meta que todos ansiamos y es éste magnífico ejemplo del valor hombre que él ha evocado, que nosotros debemos tener constantemente presente para enfrentar los difíciles acontecimientos que nos están ocurriendo. Yo tengo, señores, un enorme optimismo. No sé si es él dado por mis pocos años o es él dado por la juventud permanente del señor presidente de la Cámara de Industrias; pero, este optimismo deseo comunicarlo a todos los hombres de empresa y de trabajo en el país; sé que en el empeño puesto por todos nosotros habremos de sortear los obstáculos que podamos tener en el camino y sé también que volveremos a encontrarnos aquí, ciudadanos felices de una república quizás única en el continente, para festejar un nuevo año de la industria, en la seguridad de que un año más de progreso habremos realizado para el país y este año que viene lo vamos a festejar justamente con la iniciación de la magnífica muestra de la producción nacional, donde todos los hombres de trabajo de la República, de acuerdo con la tónica que el momento presente exige, va a mostrar ya no sólo al resto de los pobladores del país y a todos los países del mundo de lo que somos capaces de hacer y producir los uruguayos y lo que somos capaces de hacer en las generaciones futuras, el desenvolvimiento siempre creciente de lo que será cada vez más grande esta patria floriente de Artigas".

"Principismo Batllista" Hacia la Victoria con "Lista 15"

Por el Triunfo de Nuestro Distintivo, por el Triunfo de Grauert



En estos últimos días, previos a la realización de los comicios internos, se ha venido cumpliendo una extraordinaria actividad en filas de "PRINCIPISTAS BATLLISTAS". De esa movilización dan elocuente muestra, las notas gráficas adjuntas, que recogen algunos aspectos de los diversos actos realizados, y ponen de manifiesto el calor y el entusiasmo con que la ciudadanía batllista apoya nuestro distintivo, y la fervorosa adhesión que esa misma ciudadanía otorga a nuestro líder, el Dr. Héctor A. Grauert.

El éxito obtenido en esta magnífica campaña, nos hace esperar con confianza, el resultado de las elecciones. A la lucha entonces, compañeros, con el optimismo de siempre, por el triunfo de "PRINCIPISTAS BATLLISTAS", dentro del sub-lema común de "LISTA 15".

GUILLERMO GREISING S. A.

IMPORTADORES

PORCELANAS — CAJAS MUSICALES — MADERAS
TALLADAS — CRISTALERIA — LOZA Y CERAMICA
MAQUINAS DE ESCRIBIR - CALCULAR
MAQUINAS DE COSER
MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

MERCEDES 939
Teléfono: 9-55-89

JOSE TUNEU & Cía.

FUNDADA EN 1908 por D. JOSE TUNEU

CORCHOS — TAPAS CORONA
LITOGRAFIAS EN METALES

MUNICIPIO N° 1631
MUNICIPIO N° 1634
LIMA Nos. 1756-64

Oficinas:
MUNICIPIO N° 1636
TELEFONO: 4 40 06

CON LISTA 15, POR LUIS BATLLE Y HECTOR A. GRAUERT

"PRINCIPIISMO BATLLISTA"

Sede de la Agrupación: Galicia 1334; Tel.: 9.70.73

NOMINA DE CLUBES ADHERIDOS A LA AGRUPACION "PRINCIPIISMO BATLLISTA"

- 1ª sección — "Principismo Batllista Dr. Julio C. Grauert", Florida 1560.
- 2ª y 3ª secciones — "Principismo Batllista" Batlle Grauert, 25 de Mayo 264.
- 4ª sección — "Principismo Batllista. Julio Herrera y Obes 1151.
- 6ª sección — "Principismo Batllista. Dr. Julio C. Grauert", Galicia 1334.
- 7ª sección — "Casa del Batllismo", Uruguay 1593.
- 7ª sección — "Sub-Comité Casa del Batllismo", Encina 1644
- 7ª sección — "Principismo Batllista", Vázquez esquina Uruguay.
- 8ª sección — "Principismo Batllista", Sierra 2182.
- 9ª sección — "Principismo Batllista", Cno. Redención.
- 10ª sección — "Luis Batlle y Ordóñez", Pan de Azúcar N° 2418. —
- 10ª sección — "Principismo Batllista" Dr. Julio C. Grauert" Joanicó 3729.
- 10ª sección — "Club Joaquín Suárez", Godoy 4525.
- 10ª, 11ª y 22ª secciones — "Principismo Batllista" Batlle - Grauert", Industria 3380.
- 10ª y 22ª secciones — "Principismo Batllista" Dr. Julio C. Grauert, Panela 3418.
- 10ª sección — "Club Principismo Batllista Batlle Grauert", Manuel de Sala 3455.
- 10ª y 22ª secciones — "Principismo Batllista Batlle Grauert", Gral. Flores 4266.
- 10ª sección — "Juventud Democrática", Comercio 2003.
- 10ª y 22ª secciones — "26 de Noviembre", Pablo Pérez 4131.
- 10ª y 11ª secciones — "Por la Doctrina de Batlle", Camino Carrasco y La Cruz.
- 11ª sección — "Principismo Batllista", 8 de Octubre 4572.
- 11ª sección — "Sub-Comité Luis Batlle y Ordóñez". Oficial 1º y Cambay.
- 12ª sección — "Club Principismo Batllista", Porongos 2990.
- 12ª sección — "Club Principismo Batllista Batlle Grauert", Cufre 2888.
- 12ª sección - zona 36 — "Siempre con Batlle", Sancho Panza 4231.
- 13ª sección — "Principismo Batllista Dr. Julio C. Grauert", Vizcaya 3976.
- 13ª sección — "Principismo Batllista", Grecia 3290 esquina Norte América.
- 14ª sección — "Viva Batlle", Coraceros 3582.
- 15ª sección — "Principismo Batllista Dr. Julio C. Grauert" Chaná 1993.
- 16ª sección — "Principismo Batllista Dr. Julio C. Grauert", Cno. Tomkinson y Simón Martínez.
- 17ª sección — "Principismo Batllista", Oficial 5º 4934.
- 18ª sección — "Principismo Batllista Dr. Julio C. Grauert", Rivera 2667.
- 18ª sección — "Dr. Julio César Grauert", Ramón Fernández 265.
- 18ª sección — "Principismo Batllista Dr. Julio C. Grauert", Rivera 2195.
- 19ª sección — "Principismo Batllista Batlle Grauert", Martín García 1870.
- 20ª sección — "Principismo Batllista", Carlos de la Vega N° 6039.
- 20ª sección — "Dr. Domingo Arena", Avda. San Martín N° 1870.
- 20ª sección — "José Batlle y Ordóñez", Inclusa 674.
- 20ª sección — "Batlle Grauert", Carlos Tellier 4625.
- 20ª sección — "Principismo Batllista Dr. Julio C. Grauert", Humboldt 4053.
- 20ª sección — "Principismo Batllista Brum-Grauert", Fraternidad 4025.
- 20ª sección — "Dr. Julio César Grauert", Santa Lucía 4887.
- 21ª sección — "Dr. Julio César Grauert", Carapeguá 4841 y Garzón.
- 21ª sección — "Libertad y Democracia", Ramón Cáceres N° 635.

ORGANIZACION PARTIDARIA

BATLLE, dijo:

"Cada Club seccional debe gozar, en la obra de nombrar sus representantes y delegados, de una perfecta autonomía. De otro modo su acción sería estéril. Los principios en que se funda su organización, enteramente ineficaces".

"Cada sección debe bastarse a sí misma. Es éste un principio de la misma división que se busca. Los hombres que quieran influir en la marcha general del partido pueden hacerlo legítimamente en la prensa y en las reuniones generales. Cuando se trata de organizar un club político parece que no hay nada mejor que sus propios afiliados para hacerlo con toda propiedad y conocimiento".

"Sería conveniente desde ahora, tanto para los trabajos de organización como para servicios interiores del partido que cada club procediera a formar un empadronamiento prolijo de la sección.

Este sistema se pone en práctica en todas partes donde los partidos políticos quieren tener conciencia de su influjo y de su poder, lograría, por lo pronto, introducir la legalidad más estricta en el procedimiento de los clubs seccionales, resultado de la mayor importancia se atiende, como hemos dicho, a que en estos clubs reposa la buena organización del Partido Colorado."

"Pero el pueblo debe estar —en cuanto sea posible— presente en estos actos que tantos intereses suyos com-

prometen. Las secciones deben elegir, pues, directamente a sus delegados y en una cantidad bastante numerosa para que pueda decirse que están en ella representadas todas las ideas, pasiones, intereses, y preocupaciones populares".

"¿Cómo ha de conseguirse, entonces, una delegación cercana a la expresión de la voluntad general si no se hace tan numerosa como sea dable hacerla, sin caer en los defectos que se trata de obviar?"

Veinte ciudadanos por cada sección nos parece un número regular que podría aún, sin perjuicio, aumentarse para dar cabida en la delegación que se busca a las tendencias distintas y variedades fecundas de la opinión".

No mierda!!!

Adquiera calidad comprobada
Cocina VOLCAN

Metalúrgica GLOBE

ITALO S. CLARA

Nueva Palmira 2081 Teléf.: 4 72 81

Guía de Profesionales

- Escribana **LILIA GADEA**
Estudio: CERRITO 661 - Piso 2
- Escribano
WASHINGTON BARREIRO
Estudio: ALZAIBAR 1328, esc. 9
- CARLOS E. GRAUERT**
Escribano
Cerrito 661 bis - Piso 2 - Apto. 4
Tel.: 8 09 68 y 9 37 40 - Montevideo
- ARTURO A. MACCIO**
Abogado
Lavalleja 1668 Tel.: 40-35-03
- COLABORACION**
C. F.
- C. M. S. A.**
- C. R. S. A.**
- M - H**
- H. C.**
- J. M. V.**

- 21ª sección — "Principismo Batllista Por el Progreso del Barrio", Ganaderos 4834.
- 22ª sección — "Batlle y Ordóñez", San Martín 4947.
- 22ª sección — "Libertad y Democracia", Juan J. Quezada N° 3862.
- 22ª sección — "Dr. Julio César Grauert", Juan Acosta 3709.
- 23ª sección — "Club Principismo Batllista Dr. Julio C. Grauert", Daniel Muñoz 2191.
- 23ª sección — "Principismo Batllista Batlle Grauert", Gral. Las Heras 2116.
- 24ª sección — "Principismo Batllista Batlle - Brum - Grauert", Santiago Gadea 3322.
- 24ª sección — "Principismo Batllista Dr. Julio César Grauert", Tomás Besáñez 1239.

Moderna Fábrica de Pastas

"LA URUGUAYA"

SIERRA 1749 esq. PAYSANDU

Teléfono: 4 49 69

Tome y convide con...

Norteña.

CERVEZA PURA Y GENUINA

POR EL JUSTO JORNAL A LOS OBREROS DE LOS ARROZALES

PROYECTO GRAUERT

La constante preocupación del Dr. Grauert por los problemas obreros, que es fruto de su convicción profunda de que son ellos quienes forjan con su esfuerzo la grandeza del País, se pone en evidencia una vez más, en el proyecto cuyo texto damos a continuación.

El mencionado proyecto establece un régimen especial de fijación de salarios mínimos para los obreros de los arrozales, significando ello, una necesaria solución para ese importante grupo de nuestros trabajadores.

Montevideo, noviembre 11 de 1953.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL, DOCTOR ALFEO BRUM

La ley N.º 9991 de 20 de diciembre de 1940 reglamentó algunos aspectos de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros de los arrozales y en su artículo 10.º fijó un salario mínimo de \$ 1.50 diarios que luego fué aumentando en un 20 % por la ley N.º 10542 de 20 de octubre de 1944.

El salario mínimo vigente de \$ 1.80, notoriamente insuficiente ha sido superado en los hechos y se pagan salarios de \$ 2.75 y \$ 2.90, en los casos de trabajadores comunes y \$ 3.20 a \$ 4.00 en el caso de obreros especializados.

Resulta innecesario destacar que esos salarios no se ajustan al concepto de un salario mínimo tal como fué definido en el artículo 1.º de la ley N.º 10449 de 12 de noviembre de 1943.

En la Cámara de Representantes han sido presentados dos proyectos por los señores Representantes Don Mario Lucas Gozenola y Don Valentín Olivera Ortuz que no han tenido sanción.

Considerado nuevamente el problema, el Poder Ejecutivo aprecia que es más conveniente una solución flexible que permita adecuar el salario mínimo a las necesidades de un momento dado.

Tal sistema no es nuevo, por cuanto ha sido implantado para los trabajos de esquila (ley N.º 11718 de 27 de setiembre de 1951).

El problema del salario de los arrozales no es exactamente el mismo ni coinciden las épocas de zafra; aparte de que la producción de arroz pasa por distintas etapas en distintas épocas del año.

El Adjunto proyecto de ley que el Poder Ejecutivo somete a consideración de la Asamblea Gene-

ral, tiende a resolver el problema estableciendo una fórmula más flexible que permita la revisión periódica de los salarios.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REUNIDOS EN ASAMBLEA GENERAL:

DECRETAN:

ARTICULO 1.º Sustitúyese el artículo 10.º de la ley N.º 9991, de 20 de diciembre de 1940, por el siguiente:

"ARTICULO 10. El Salario mínimo de los obreros permanentes y adventicios o transitorios de los establecimientos destinados a la producción de arroz, será fijado periódicamente por una Comisión designada al efecto, teniendo en cuenta el art. 1.º de la ley N.

10.449 de 12 de noviembre de 1943.

"La tarifa de salarios con- tendrá un salario mínimo para operarios comunes mayores de 18 años y salarios especiales para menores de 16 a 18 años y para operarios especializados. La Comisión de Salarios podrá fijar salarios mínimos por mes, por día o a destajo.

"Cada Tarifa tendrá una vigencia mínima de un año.

ARTICULO 2.º La Comisión encargada de establecer el salario estará integrada por un delegado del Poder Ejecutivo que la presidirá, otro de las empresas y un tercero del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

ARTICULO 3.º Comuníquese, etc.

GRAUERT.

Circular de la "Unión Industrial Uruguaya"

POR LA EXPOSICION DE LA PRODUCCION NACIONAL

Señor Consocio:

LA CAMARA DE INDUSTRIAS de la UNION INDUSTRIAL URUGUAYA tiene el placer de dirigirse a Vd., reiterándole la exhortación para intervenir en la "Gran Exposición Nacional de la Producción" que, por patriótica iniciativa del Señor Ministro de Industrias y Trabajo, Doctor Hé-

ctor A. Grauert, será inaugurada en el mes de Diciembre del próximo año.

Como es de conocimiento general, los trabajos relacionados con cuentan sumamente adelantados y, en estos momentos, se está procediendo a la distribución de las instalaciones, organización, etc., de la Gran Muestra ya se en-

stands y sitios para la exposición de los artículos.

La Cámara de Industrias ha prestado su más amplio concurso y colaboración a esta extraordinaria fiesta del trabajo nacional y es su deseo de que en ella figuren todos los artículos que se fabrican en el país ya que considera un deber patriótico que el certamen cumpla con la finalidad que la guía de que nuestro pueblo tenga cabal conocimiento de la enorme capacidad alcanzada por la Industria Nacional.

En ese propósito es que la Corporación que preside se dirige a los señores industriales encareciéndoles en primer término su inscripción en el registro de ex-

positores y al mismo tiempo que inicien la preparación de los artículos a exponerse, estudiando sus necesidades de espacio, etc., a fin de que la Dirección de la Muestra pueda efectuar la distribución en la forma más racional y destacada.

La Corporación tiene la seguridad que esta estimada firma ha de colaborar en la forma más decidida para que la Exposición tenga el xito y brillantez que guarden relación con el esfuerzo realizado por todos los que han contribuido al extraordinario desarrollo de la Industria Nacional, así como a dejar justificada la política de protección a ese esfuerzo y denodado trabajo.

Con tal motivo saluda al estimado industrial con la consideración más distinguida.

JOSE SERRAJO; Presidente;
NICOLAS ALGORTA GUERRA; Secretario.



Cuestan menos, porque duran más...

ZAPATILLAS **RANCHERA**

VULCANIZADAS
Son prácticas... cómodas... y qué bien se trabaja con ellas!
Resisten la humedad, dan buen andar
Hacen los pies flexibles y ágiles los músculos.
La suela de caucho es aislante... y no se desflecan!

PRECIO DE VENTA	
22 al 27	\$ 1.30
28 al 33	\$ 1.50
34 al 38	\$ 1.70
39 al 45	\$ 1.90

ES UN PRODUCTO F. U. N. S. A. ... Y SI ES F. U. N. S. A. ES BUENO

ACEITE

"EL TORERO"

DE LOS BUENOS EL PRIMERO

Producto de la SOCIEDAD FABRIL URUGAYA

Calle FELIX M. OLMEDO N° 2568

Teléfs.: 22-33-08 - 22-41-02 - 22-31-79

CAFE y BAR

"La Flor de la Curva"

de

JESUS LAREO Hnos.

★

3 de Octubre y Gerónimo Piccioli

Desmentido del Ministro de Industrias en Diputados

Con Voz Firme Puso de Manifiesto la Política Obrerista del Partido

Por fin, al cabo de muchos meses de forzoso silencio, pudo el Dr. Grauert, en la sesión celebrada por la Cámara de Diputados el día 4 de Noviembre, desvirtuar, con su palabra clara y firme, las calumniosas imputaciones que se le hicieran, con motivo de los acontecimientos derivados del conflicto bancario.

Aquellas calumnias tuvieron eco en la Cámara, y fueron precisamente los ataques formulados por los señores Diputados Astiazarán y Dubra, los que dieron la oportunidad al Sr. Ministro, para que desmintiera los cargos imputados, y dejara en el ánimo de todos, la seguridad de que su política, es la limpia política de justicia social, que siempre ha caracterizado al Partido de Batlle.

blo en los hombres que están en el gobierno, de los hombres que

PLANTEO DEL PROBLEMA

Señor Ministro de Industrias y Trabajo. — Señor Presidente: en el día de hoy me enteré de algunas manifestaciones que, referidas a distintos problemas, habrían expresado, en este recinto los señores diputados Astiazarán y Dubra.

Yo creo que por estar mal informados, cualquiera de estos dos señores diputados amigos pudieron haber hecho las afirmaciones que resultan de la versión taquigráfica que tengo a la vista.

No quiero grangearme ninguna palabra amable con las que yo voy a decir, pero conozco a los dos diputados que han hecho estas manifestaciones y desde hace casi tres legislaturas venimos actuando juntos, aunque desde distintos ángulos de la vida partidaria o política del país.

Tengo la absoluta seguridad de que el señor diputado Astiazarán es una persona absolutamente responsable de sus afirmaciones y sería en sus juicios. Por eso, repito, considero que solamente mal informado o por la simple lectura de alguna publicación que se ha hecho en la prensa de la capital, pudo haber dejado las constancias a que me voy a referir. Posteriormente me ocuparé en particular de lo expresado por el señor diputado socialista Dubra.

El señor diputado Astiazarán en el día de ayer inició su disertación manifestando que deberían tener repercusión en el Parlamento "las severas y justificadas críticas que se desprenden, sobre la actuación del señor Ministro de Industrias y Trabajo, doctor Grauert", haciendo referencia a un remitido publicado por la Asociación de Bancarios del Uruguay.

LO ACTUADO

Más adelante dice que la actitud del señor Ministro de Industrias y Trabajo en esos hechos dejó "muy mal parado al Poder Ejecutivo, ya que la solución se obtuvo mediante el engaño de dicho señor Ministro a los funcionarios bancarios dirigentes de aquel movimiento".

Manifiesta a continuación que "se prometió, si no categóricamente en forma escrita, a los funcionarios que no sería apelado el fallo del Consejo de Salarios. Esa era la condición que ponían los

bancarios para levantar aquel estado de huelga".

Agrega después: "El señor Ministro Grauert felicitó al señor Presidente del Consejo de Salarios y a los demás miembros delegados del Poder Ejecutivo por su eficaz actuación; dijo un magnífico discurso en presencia de los funcionarios bancarios, aplaudiendo esa solución y les llevó la casi seguridad de que de ninguna manera la apelación de ese laudo — en el caso de que fuera apelado por los patronos — podría tener andamiento".

Más adelante agrega que: "Lógicamente debía pensarse que no podía mañana, como juez, borrar con el codo lo que acababa de escribir con la mano. Sin embargo, ese laudo apelado, teniendo como juez de alzada al Ministro Héctor Grauert, fué derogado". Y sigue diciendo "creo que merecía la más severa crítica", etc.

Señor Presidente, con respecto a este problema que ha sido tan comentado por parte de los dirigentes de la Asociación General de Bancarios, yo he de tener una situación muy particular: he de callarme la boca durante varios meses ante críticas totalmente injustas e infundadas porque se estaba tramitando ante mi Ministerio un recurso interpuesto por los mismos funcionarios bancarios. Hubiese sido totalmente inconveniente que yo hubiese sostenido, mientras tal recurso se tramitaba o después de fallar en él, una polémica con quienes de esa manera me agredían.

Desgraciadamente la actuación de un Sr. fiscal de gobierno tuvo la tramitación de ese expediente durante más de ocho meses, a pesar de los reiterados pedidos personales que le formulé para apurar su asesoramiento y de las notas comunicaciones por escrito, con autorización del Consejo Nacional de Gobierno que también le envié.

Sólo cuando el Poder Ejecutivo adoptó posición definitiva sobre ese recurso, pude hablar y fundamenté en la sesión del Consejo de Gobierno que resolvió la tramitación de ese expediente, los hechos reales, tal como ocurrieron y que hasta entonces me había visto impedido de comentar, a pesar de que tanto los miembros de la Comisión de Trabajo, del Consejo Nacional de Gobierno, como todos sus integrantes en diversas oportunidades, fueron informados por

mi de la marcha de estos acontecimientos.

MOMENTOS DIFÍCILES

Yo me veo precisado a hacer muy brevemente la historia de los acontecimientos ocurridos. El país vivió en los meses de setiembre y octubre del año pasado, particularmente setiembre, una situación difícil promovida por distintas circunstancias provenientes de distintos lugares. Y cuando la situación era para algunos de cierta gravedad y algunos señores consejeros solicitaban algunas medidas especiales, agravado el problema por la huelga bancaria — no ocurrió por la huelga bancaria, entendiéndose bien; sino agravado por la huelga bancaria — yo pedí y obtuve de algunos consejeros que suspendieran sus solicitudes para poder actuar y encontrar una solución a este conflicto planteado.

Verdad es que la irregular situación por la que atravesaba el Consejo de Salarios para los funcionarios de la banca privada se debió a una circunstancia especialísima: la enfermedad de un distinguido ciudadano, el doctor Asdrúbal Delgado.

Yo visité en su casa particular al Dr. Delgado, y después de una extensa conversación con este ciudadano me fué entregada su renuncia por considerar que estaba físicamente imposibilitado en aquellos momentos para actuar, así como para algún tiempo más adelante.

Busqué la colaboración de personas insospechables por su militancia política y por su actuación como ciudadanos de este país, para integrar este Consejo de Salarios y para sustituir al doctor Delgado.

Recuerdo algunos nombres que no es del caso mencionar, que fueron buscados por mí sin tener éxito en su encuentro y otros, sin tener éxito en su aceptación.

Finalmente, obtuve que el Dr. Miranda, pese a la difícil situación planteada, que muchas personas rehuían enfrentar, aceptara aquel cargo y patrióticamente se pusiera a trabajar en la integración de la delegación del Poder Ejecutivo.

Yo no podía permanecer insensible, de ninguna manera, ante los hechos que estaban ocurriendo y es verdad que con la intranquilidad que vivíamos todos en aquellos instantes, seguí de cerca la marcha de los trabajos que se es-

taban efectuando en aquel Consejo de Salarios. Sin embargo, debo afirmar hoy, como lo hice en aquella oportunidad y lo repetí en el Consejo, nadie me preguntó mi opinión para buscar soluciones a proponer en aquel problema que estaba planteado; tampoco di soluciones a nadie. Quien afirmara lo contrario miente rotundamente.

Fuí informado, casi a la una de la madrugada del día siguiente, que se había laudado por una proposición de los delegados del Poder Ejecutivo. Luego de laudarlo, después de fundamentar su voto el Sr. Presidente, Dr. César Miranda, terminada la labor de aquel Consejo, llegué hasta la casa donde él había funcionado. Es rigurosamente exacto que fué recibido por el doctor Miranda y en un escritorio de aquella casa fué informado del laudo que se acababa de votar, así como también me fué leída la constancia que el Dr. Miranda acababa de hacer. Es exacto también que felicité al Dr. Miranda por toda su patriótica gestión realizada en aquel momento, porque él estaba impuesto por mí de la difícil situación por la que atravesaba la República, y sabía conscientemente de la enorme responsabilidad que corríamos en aquel instante.

GROSERA INEXACTITUD

Es exacto también que después de hablar con el doctor Miranda me encontré con cuatro o cinco funcionarios bancarios — podrían ser seis, a lo sumo—. Es absolutamente inexacto que yo haya hecho discurso de ninguna naturaleza, ni de esos a que se refieren en el comunicado que se ha hecho público últimamente, y que yo no podría desaprovechar, ni al que se ha referido, seguramente informado por ese comunicado, equivocadamente, el Sr. diputado Astiazarán. Conversé con esos ciudadanos y los felicité por haber arribado a una solución que en aquel momento abrí una instancia de tranquilidad para la República. Y les dije más; que se habían llevado la parte del león; nadie lo podrá negar. Y no lo hice en una forma de discurso — de esos que yo no puedo "desaprovechar" — sino que lo hice sinceramente, como el hombre que estaba viviendo instantes de intranquilidad en la responsabilidad de gobernar que estaba desempeñando en esos momentos.

Y es verdad, también, como se dice, que al día siguiente llegué al Consejo de Gobierno y puse de manifiesto la actitud del doctor Miranda y de los otros delegados del Poder Ejecutivo, empeñados en buscar una solución que terminara con aquella situación de la huelga bancaria, que agravaba la situación planteada, pero que no creaba la gravedad de la situación planteada.

No tengo por qué entrar en detalles de lo ocurrido entonces; sólo

me basta decir que a pesar de este empeño puesto por mí para que se encontrara una solución que abriera un "impasse" de tranquilidad en el problema, la verdad es que este empeño manifestado en el seno del Consejo de Gobierno y expresado con todo beneplácito por otros hechos distintos, desgraciadamente no pudieron evitar las medidas que pocas horas después votara el Poder Ejecutivo y comunicara al Parlamento y que este Parlamento, por la casi unanimidad, votara su ratificación.

LA PARTE DEL LEÓN

Felicité a aquellos funcionarios bancarios, entre los cuales recuerdo que se encontraban algunas personas que eran amigas mías desde hacía algunos años. Los felicité, y no lo niego, y mañana los volvería a felicitar de nuevo, diciéndoles que se habían llevado la parte del león. Felicité por su actuación y su gestión patriótica, y su valentía al enfrentar aquella situación, al doctor Miranda: no me arrepiento de ello, y lo volvería a felicitar.

Pero de aquí, ¿cómo puede deducirse que yo pudiera comprometer, ya no digo expresamente, ya no digo en forma escrita, como se dice aquí, sino siquiera en forma implícita, que no habría de reverse el problema de fondo, en el caso que se planteara alguna apelación? ¿Cómo podría yo ser tan inconsciente de no saber que si me tocaba actuar, en función de la Ley de Consejos de Salarios de 1943, como tribunal de alzada, pudiera prejuzgar, asegurando a nadie que de ser apelada aquella solución, ella no sería modificada? ¿Qué hay en mis palabras que pueda significar un solo compromiso en favor de una de las partes?

UNA PROPAGANDA DE INTRIGAS

Yo he de tragarme — dicho con toda grosería — cartelones pegados en las calles de la ciudad y tuve que guardar silencio en función de la jerarquía que estaba ocupando y del problema que tenía que resolver.

Pero hoy resuelto, y ante la propia jerarquía de las palabras de un diputado que personalmente me ha merecido siempre el mayor respeto, yo no puedo callar ante el Parlamento la actuación que he tenido.

He sufrido casi un año; muchas intrigas, muchas versiones injuriosas y calumniosas corrieron por las calles. Era con poco o con mucho dinero que se me había comprado o que se había comprado a algún gobernante. Y así corría en las calles de la ciudad esta propaganda maliciosa y calumniosa que ya conocemos de donde viene y cuál es su origen y qué es lo que pretende. Pretende quebrar la confianza del pueblo.

(Pasa a la pág. 7)

ACEITE

OPTIMO

MEJOR QUE

BUENO

Con Lista 15, por "Principismo Batllista"